

<p>CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</p> 	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN :</p>	<p>CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:04 FECHA: AGOSTO 9 de 2017</p>
--	-------------------------------------	--

125

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 8

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	De Prestación de Servicios Profesionales No. 1 de 2017
CONTRATISTA	ADRIANA DEL PILAR OSPINA OCAMPO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.772.885 de Bogotá D.C.
OBJETO	Contratar los servicios profesionales independientes para asesorar y acompañar al CPNAA en todas las labores de consolidación, mantenimiento, registro y monitoreo necesarias para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo continúe funcionando..
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 46.730.049,00) MCTE incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará, mediante transferencia electrónica, de acuerdo al calendario de pagos establecido por el CPNAA , de la siguiente manera: Se realizarán diez (10) pagos mensuales de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$4.248.186) mes calendario vencido. Y un último pago por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 4.248.189,00) . Para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte de la CONTRATISTA y certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo, para lo cual LA CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA .
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3 del once (11) de enero de dos mil diecisiete (2.017), por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C. (\$ 46.730.049,00) MCTE, expedido por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, de los siguientes rubros: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$36.358.314) del rubro Gastos de personal indirecto - Honorarios DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$10.371.735) del rubro Gastos Generales - Capacitación.
RP	4 del 24 de Enero de 2017 por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C. (\$ 46.730.049,00) MCTE.
FECHA ACTA DE INICIO	25 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	24 de diciembre de 2017
CENTRO DE COSTOS	2010
ADICION	
PRORROGA	
SUSPENSION	



La suscrita Subdirectora Jurídica del **CPNAA** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 1 de 2017, y deja constancia que la contratista **ADRIANA DEL PILAR OSPINA OCAMPO** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CARA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (Listar las obligaciones específicas del contratista y las actividades realizadas por el mismo en el periodo)

<u>Nro. de Obligación</u>	<u>Obligación</u>	<u>Actividades realizadas por el Contratista</u>
1	Asesorar y apoyar profesionalmente al CPNAA en el mantenimiento, registro y actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad con los componentes que exige la normatividad vigente sobre la materia.	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Apoyo requerido conforme el informe adjunto.
2	Asesorar, apoyar y acompañar al CPNAA en la integración y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el que cuenta la entidad, con el Sistema de Gestión de Calidad implementado en el aplicativo instalado y licenciado por Resolución.	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Apoyo requerido, en el marco de las especificaciones establecidas en el contrato conforme el informe adjunto.
3	Asesorar y Acompañar profesionalmente al CPNAA en el desarrollo del cronograma de trabajo a adelantar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en general en todas las actividades que fueren necesarias para alcanzar los objetivos del mismo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y de acuerdo al cronograma de trabajo que plantee la entidad.	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Apoyo requerido conforme el informe adjunto.
4	Asesorar y Acompañar profesionalmente al CPNAA en la definición de las actividades y jornadas de capacitación al personal en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Apoyo requerido.
5	Organizar y realizar las jornadas de capacitación al personal del CPNAA en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo se brindó la Asistencia y Apoyo requerido
6	Asesorar y acompañar profesionalmente al CPNAA en la evaluación y actualización del SG-SST, si a ello hubiere lugar, como mínimo una (1) vez al año teniendo en cuenta la reglamentación vigente y los estándares mínimos de calidad emitidos por el Ministerio de Trabajo y Protección Social	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Apoyo requerido conforme el informe adjunto.
7	Asesorar y Apoyar profesionalmente al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del CPNAA en las actividades que en ejercicio de sus funciones les compete desarrollar.	Durante el periodo se ha brindado la asesoría requerida.
9	Asesorar y acompañar al CPNAA en la promoción y la participación de todos los miembros de la entidad en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST	Durante el periodo se brindó la Asesoraría y Acompañamiento requerido conforme el informe adjunto.